

**LOCAL | Educación**

**Convocada una concentración en defensa de la educación pública y a favor de la bajada de la ratio**

**Reacción ante el anuncio de la eliminación de dos unidades de Infantil en los colegios Camacho Melendo y Niceto Alcalá-Zamora**

**Redacción**

Jueves 29 de abril de 2021 - 15:52



Continúan las reacciones al anuncio formulado por el sindicato CSIF en el que se advertía la intención de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de eliminar en Priego dos unidades de Educación Infantil en los colegios públicos Camacho Melendo y Niceto Alcalá-Zamora.

En concreto, el próximo martes, 4 de mayo, convocada por distintas AMPAS de la localidad, hay prevista una concentración en la plaza de la

Constitución, de 09.30 a 10:30 horas, en defensa de la educación pública y a favor de la bajada de la ratio.

Igualmente, se ha iniciado una recogida de firmas en la plataforma change.org, en la que hasta este mediodía de hoy jueves 750 usuarios habían respaldado la petición de que no se eliminen unidades de Infantil en Priego.

En el argumentario de dicha iniciativa se hace constar que en el CEIP Camacho Melendo, con dos líneas de Infantil de 3 años, se quiere eliminar una línea, existiendo solicitudes de 36 alumnos, dejando por lo tanto una única línea con 25 niños de 3 años, existiendo casos con padres que tienen hijos en clases superiores y tienen que matricular en otro colegio distinto a su hijo, con el problema que representa dicha situación.

En dicha petición se cataloga como “impropio” que exista una clase con 25 niños de 3 años, “pudiéndose mantener dos líneas y mantener cada clase con 18 alumnos”, señalando que el maestro responsable debe de cuidar a 25 pequeños, una carga de trabajo superior a la recomendada de limitación de alumnos en una clase.

En relación al CEIP Niceto Alcalá-Zamora, se han recibido 15 solicitudes de admisión para 3 años, permitiéndose a priori únicamente 11, en virtud de la planificación que realizó la Delegación para oferta de

vacantes del curso 2021-22. Una decisión que supondría el rechazo y reubicación de 4 familias en otros centros no deseados con carácter prioritario. Además, se produciría la creación de dos clases unificadas, una de 3 años que además incluiría a la mitad del alumnado de 4, y otra de 5 años, que recogería a la otra mitad del alumnado de 4 años, “desmembrando así a este grupo ya consolidado social, sentimental y afectivamente”.